

EDICTOS POR DOS DIAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Federal N° 2 de Tucumán, sito en calle Las Piedras N° 418, 5to piso, de la ciudad de San Miguel de Tucumán – Provincia de Tucumán, a cargo del **Dr. JOSÉ MANUEL DÍAZ VÉLEZ - JUEZ FEDERAL**, Secretaría Civil de Leyes Especiales, se tramitan los autos caratulados: **“BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CODINAR S.R.L. CONSTRUCCIONES s/ EJECUCIÓN PRENDARIA”**, EXPTE. N° 1542/2006, en los cuales se ha dispuesto hacer conocer la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2025.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Al escrito de fecha 15/10/2025: Por cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 15/12/2025. Apruébase la tasación de fecha 28/08/2025 por la suma de \$5.000.000.000 (pesos cinco mil millones) en cuanto por derecho hubiere lugar.- Atento lo solicitado por la actora, estado del juicio y encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 576 del C.P.C.N., ordénase la venta en pública subasta del inmueble Matricula Registral S- 26033, Padrón N° 533451, Matricula Catastral N° 3132/105, ubicado en Los Chañaritos - Fracción C – (Capital Sur)- Circunscripción I, sección 26, Manz. /Lam.2, Parcela 18S, Subparcela 000 de propiedad de CODINAR S.R.L.; con la base de la tasación efectuada por el Banco actor, la que asciende a la suma de **\$3.300.000.000 (pesos tres mil trescientos millones)**, importe que corresponde a las 2/3 partes de dicha base, y media hora más tarde, en caso de fracasar la primera con una base reducida del 25% equivalente a la suma de **\$2.475.000.000 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones)** dinero de contado y al mejor postor, debiéndose abonar en concepto de seña el 20% del valor de la venta y el saldo una vez aprobado el remate. La subasta se realizará el día 5 de marzo de 2026 a las 11 hs. en el salón del colegio de Martilleros Públicos de Tucumán, sito en calle 9 de Julio 1005 de esta ciudad; por intermedio del Martillero designado en autos Sr. Fernando Gastón Maciel, Matrícula Profesional N° 77. Publíquense los edictos

de ley por el término de dos días en el Boletín Oficial y otro diario (art. 566 y ccdts. del C.P.C.N.). Al punto III) Atento lo dispuesto por la Acordada N° 218/99 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, solicítese que en la subasta se admitan posturas en sobre cerrado, conforme lo autoriza el art. 570 del Código Procesal, debiendo ajustarse su presentación y trámite a las reglas establecidas en la mencionada Acordada. IV) Hágase saber al martillero que deberá indicar en el acta de remate que el comprador abonará en el acto el 20% en concepto de seña, más el sellado de ley y los emolumentos del martillero. El 80% restante, deberá ser abonado una vez que el Juzgado apruebe la Subasta, previo traslado a las partes. Hágase constar que los impuestos, tasas y/o contribuciones, que graven el inmueble y gastos de escrituración serán a cargo del comprador, como así también la comisión del martillero (3%) y sellado de ley. El título de propiedad se encuentra agregado en copia en el expediente. Cúmplase con lo dispuesto por el art. 575 del Código citado, librándose los correspondientes oficios. Asimismo, hágase saber al actor que deberá abonar el 0.5 % del producido del remate (capítulo III, art.60 inc. C de la ley N° 7.268). Anótese preventivamente la fecha de subasta ordenada precedentemente, librándose a tales efectos oficio al Registro Inmobiliario. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al martillero designado en autos. Se hace constar que el inmueble a subastarse se encuentra libre de ocupantes, conforme inspección ocular de fecha 27/09/2024.- MVCH. Datos del inmueble a subastar: **MEDIDAS. LINDEROS Y SUPERFICIE:** S/Plano Mide: del punto 3-4: 205,88m, del 4-5: 595,83, del 5-6: 205,88m, del 6-3: 595,83m. **LINDA:** Al Norte El Cañero SRL, camino público de por medio, al Sud Mercedes Molina de Gallo, al Este El Cañero SRL, al Oeste con Frac. B. Sup.: 12 has 1114,6077m2. **PLANO:** 29019-MENSURA-Expte: 3824-M-97.- **ANTECEDENTE DOMINIAL:** FRC: S-26033. S-25177.- **TITULARIDAD DEL DOMINIO:** 1) CODINAR S.R.L. CONSTRUCCIONES; con domicilio legal en Avda. Belgrano 2758. **COMPRA.** Esc. N° 292 del

25/06/1997. Reg.: 9. Entró: 11070. Fecha: 16/07/1997. Insc: sgz. Verif. msm. 2) CERTIF. 67877 DEL 31/10/2014. Reg. 31a. VENTA. Insc.: jso. Verif: jso. %100. **OTROS DERECHOS REALES. GRAVAMENES. RESTRIC. e INTERDIC.** 1) HIPOTECA* s/Ley 23928* A favor de: *BANCO DEL SUQUIA S.A.; por la suma u\$s48.000. Esc. N° 292 del 25/06/1997. Reg.: Entró: 11070. Fecha: 16/07/1997. Insc.: sgz. Verif.: msm- 2) EMBARGO DEFINITIVO AMPLIATORIO. Juicio: Alderete Ramón Cesáreo c/ Codinar SRL Construcciones s/ Instancia Unica; Juz. Conc. y Tramite del Trabajo 4° Nom. Oficio del 03/07/2009 N° 539. Por la suma de \$1.686,46 (Honor. Let. Liliana Guzmán) mas \$330 por acrecidas y mas \$5.860,22 (Cap. Act.) mas \$1.100 por acrecidas. Entro: 48796. Fecha:20/08/2009.Insc.:sgz. Verif.:msm.- 3) EMBARGO. Juicio: Gabriel Adolfo Roz y Mariana del Huerto Roz S.H. c/Codinar SRL Construcciones s/ejecución Hipotecaria. Expte. N°2657/00; Juz. doc. Y Loc. Va Nom.por la suma de \$73.569,11 mas \$22.070 por acrecidas. Oficio del 30/10/2013. Entro: 20861. Fecha:22/04/2014. Insc.:sgz. Verif.:msm.- 4) EMBARGO * Juicio: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CODINAR S.R.L. CONSTRUCCIONNES S/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 1542/2006. – Juz. Federal N° 2.-; Por la suma de \$1.117.406,27 mas \$220.000 por acrecidas * Oficio del 04/08/2021 ** Entró: 32403* Fecha: 13/08/2021* Insc.: cf*. Verif.: jao.- 5) *EMBARGO* Juicio: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) CODINAR S.R.L. CONSTRUCCIONES S/ EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 5349/24; Juz. O.G.A Cob. Aprem. N° 1; Por la suma de \$232.125,14 más \$69.637,54 por acrecidas* Oficio del 20/08/2025** Entró : 61645* Fecha: 21/08/2025* Insc.: fito* Verif.: sgz.- **DEUDAS:** D.G.R.: IMPUESTO INMOBILIARIO \$254.767,85 al 31/07/2025. CISI \$132.930,72 al 31/07/2025.- San Miguel de Tucumán, de Febrero de 2026.-